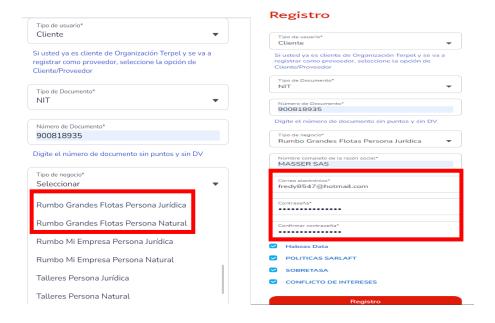


Instructivo para el registro de clientes

- 1. Registro plataforma.
 - 1.1 Para ingresar a la plataforma de registro de clientes puede realizarla a través de la página web www.terpel.com ingresa al negocio por el cual desea ser atendido (Aviación, industria, marinos, rumbo etc.) o por medio del link https://www.terpel.com/unicos/register



√ 1.2 Nos envía a la pantalla de registro, se deben diligenciar los datos según corresponda, importante señalar el negocio por el cual va a hacer atendido y señalar si es persona jurídica o persona natural, el correo que se relacione en este registro es al cual le llegara la notificación de firma electrónica, se debe ingresar una contraseña que tenga al menos una mayúscula, una minúscula, un número, y un carácter especial (mínimo 12 caracteres)





Su cuenta ha sido creada

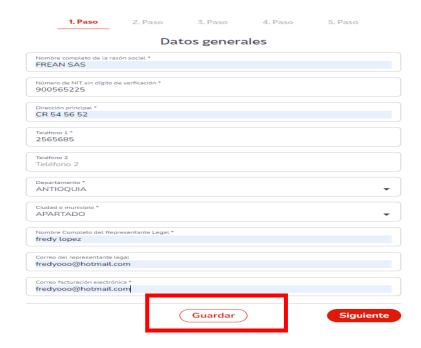
Gracias por crear una cuenta. Ya puede Iniciar Sesión

√ 1.3 Una vez la cuenta ha sido creada ingresamos con el correo electrónico registrado y la contraseña.



√ 1.4 El formulario esta segmentado por pasos, los cuales se verán en el título de cada uno de los negocios por el cual está ingresando, está la opción de guardar, puede cerrar sesión y volver a ingresar, continuar con la información que hace falta por diligenciar.

Rumbo Grandes Flotas Persona Jurídica



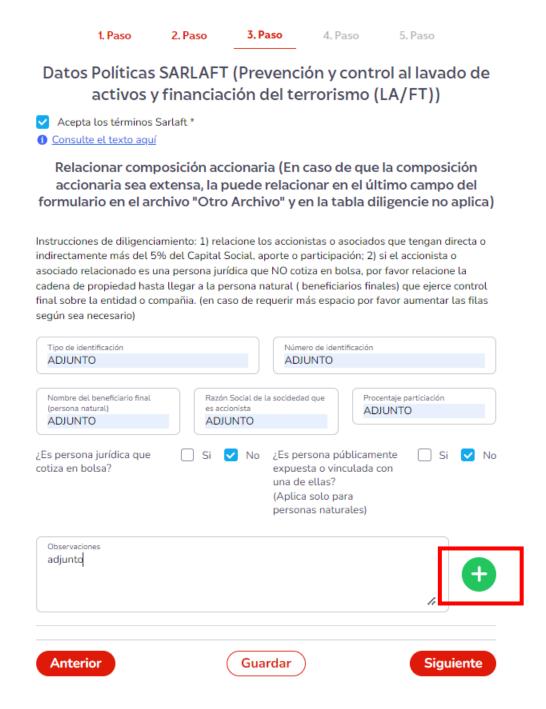


✓ 1.5 En los datos comerciales, antes de diligenciar las condiciones de crédito es importante que estas sean validadas previamente con el ejecutivo comercial por el que está siendo atendido.

1. Paso 2. Paso 3. Paso 4. Paso 5. Paso
Datos comerciales
Relacionar el canal de comunicación por donde desea ser contactado *
✓ Comercial asignado
Teléfono ▼ Todas las anteriores ⑤ En cumplimiento de la LEY 2300 DE 2023, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores, la presente ley tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación, de acuerdo a lo anterior solicitamos autorización para confirmar por que canal desea ser contactado.
¿Conflicto de interés? Clausulado * No Si • Consulte el texto aquí En caso de ser afirmativo justifique porque
<i>h</i>
Funcionario Terpel que lo atendió * Funcionario Terpel que lo atendió ▼
¿Es entidad oficial? * ☑ No ☐ Si
¿Requiere cupo de crédito? * No 🗸 Si
Plazo solicitado 5
Cupo solicitado 20 millones
Anterior Guardar Siguiente



✓ 1.6 En el paso de Sarfaft por favor diligenciar la información solicitada (beneficiarios finales) todos los campos son obligatorios, una vez ingresada la información puede dar clic en el + para guardar y seguir diligenciándola de acuerdo con su relación de accionistas, si se tiene esta información en formato pdf en los recuadros diligenciar "adjunto" y al final del formato adjuntar este archivo (esta información no aplica para los formularios de persona natural)





✓ 1.7 En este campo se diligencia su información tributaria.

Rumbo Grandes Flotas Persona Jurídica



- √ 1.8 Documento adjuntar., estos estan debidamente señalados en el formato y son los siguientes, una vez se adjunten se da clic en enviar el cual le llegara a un funcionario de terpel para su validación y respectiva aprobación.
- ✓ 1.9 Si el registro se realiza por el tipo cliente-proveedor se debe relacionar numero de cuenta, clase de cuenta y adjuntar la debida certificación bancaria.

Documentos	Vigencia
Rut	Actualización inferior a 1 año
Cedula del representante legal	N/A
Cámara de comercio o certificado de	60 dias
representación legal	
Certificado de tradición y libertad o	Actualización inferior a 1 año
certificado de Agustin Codazzi (<mark>solo</mark>	
aplica para el negocio de EDS)	
Estados financieros (si solicito	Últimos 2 años
condiciones de crédito) *No es	
<mark>obligatorio</mark>	
Si se registra como cliente-proveedor	N/A
debe adjuntar certificación bancaria	
Otro archivo (Se puede subir un archivo	N/A
adicional que se requiera por ejemplo la	
composición accionaria) * <mark>No es</mark>	
<mark>obligatorio</mark>	



1.8.1 Personas jurídicas con actividades económicas particulares.

Consorcios y uniones temporales:

Adicional a los documentos anteriormente señalados (cuadro 1.8), se deben incluir acta de constitución que remplaza la cámara de comercio o certificado de representación legal, incluir la cámara de comercio o certificado de representación legal de cada uno de los consorciados o personas jurídicas que hacen parte de estas figuras, estos los pueden anexar en la casilla de otro tipo de archivo zip carpeta comprimida.

Personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adicional a los documentos anteriormente señalados (cuadro 1.8) estos los pueden anexar en la casilla de otro tipo de archivo zip carpeta comprimida, se debe incluir una certificación que contenga la siguiente información:

- Que aplican un sistema de prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante LA/FT/FPADM). Así mismo, que aplican controles de vinculación para nuevos miembros, asociados, socios o agremiados como también para sus clientes y proveedores en caso de llevar a cabo actividades comerciales.
- 2. Que ninguno de sus representantes legales, miembros de junta directiva y en general administradores de la entidad sin ánimo de lucro o aquellos de las personas jurídicas pertenecientes como asociados o miembros se encuentran vinculados a investigaciones o procesos penales por delitos fuente de LA/FT/FPADM. En caso de tratarse de personas jurídicas, nos certifiquen que tampoco se encuentran vinculados a procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento a obligaciones que puedan tener en materia de prevención de LA/FT/FPADM.
- 3. En caso de estar domiciliados en la ciudad de Bogotá y por lo tanto se encuentren vigilados por la Alcaldía Mayor de Bogotá nos certifiquen que dan cumplimiento a la circular 011 del año 2017, la cual imparte instrucciones sobre la prevención y control del lavado de activos que deben seguir sus vigiladas, entre las cuales se encuentran las entidades sin ánimo de lucro.



Rumbo Grandes Flotas Persona Jurídica



El formulario Rumbo Grandes Flotas Persona Jurídica en validación

El formulario se encuentra en validación por parte del equipo de Terpel.

Una vez este sea validado, podrá ser enviado a nuestro gestor de firma electrónica.



Una vez la información sea validada por el funcionario de terpel y dé el visto bueno para continuar con el proceso de creación, debe ingresar nuevamente al formulario para dar su autorización para el envío del formato al correo registrado para firmar (presionar enviar a firmar).

El formulario Rumbo Grandes Flotas Persona Jurídica listo para firmar

Su formulario fue validado con éxito por parte del equipo de Terpel.

A continuación puede enviar el formulario a nuestro gestor de firma electrónica.

Enviar a firmar

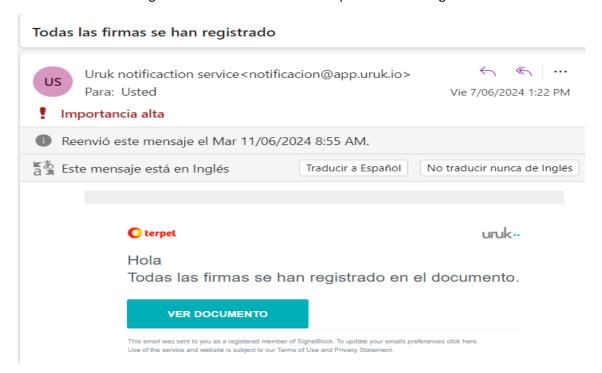
Inmediatamente, llegará un correo de notificación al correo registrado inicialmente para registrar la firma.

Tiene una firma pendiente del documento





Posterior a la firma llegara notificación donde consta que la firma se registró exitosamente.



Una vez finalizado el proceso de creación llegara un correo con la confirmación que se ha creado exitosamente en el sistema.



Al finalizar el proceso se puede comunicar con su ejecutivo de cuenta para continuar con el proceso de vinculación.